



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

BASES

Licitación Pública Local
LPL 0308/2020 Sin Concurrencia del Comité

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 numeral 1 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2 fracción IX, 3 fracciones XXXI, XXXVI y LIX, 9 fracción II, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA del Ejercicio 2020, capítulo 5000, partida 5151** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Secretaría	Secretaría Administración.
Dirección General	Dirección General de Abastecimientos.
Dirección	Dirección de Adquisiciones
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con propuestas.
Ventanilla única de Proveedores	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública.
Domicilio	La oficina de la Dirección General de Abastecimientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Comité	El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	09 de septiembre del 2020	A partir de las 14:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	10 de septiembre del 2020	Hasta las 14:00 horas	A través del SECG y/o por el Correo electrónico alejandro.orquiz@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	14 de septiembre del 2020	De las 13:00 a las 13:30 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	14 de septiembre del 2020	A partir de las 13:30 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	17 de septiembre del 2020	De las 10:00 a las 11:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	17 de septiembre del 2020	A partir de las 11:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	24 de septiembre del 2020	A partir de las 15:00 horas	A través del SECG y/o en el Domicilio y/o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"** con número de solicitud **99-54-2020** que consolida las solicitudes **51-26-2020** y **51-32-2020** en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas podrán ser registradas mediante la captura de la información solicitada en los campos obligatorios en el formulario señalado en el **SECG**, o podrán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición **deberá ser en una sola exhibición**, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y/o en el anexo técnico. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indique el Anexo de entregas y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente. **La entrega se realizará en el Almacén de Parcialidades de la Secretaría de Administración.**

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública:

Documentos para pago de anticipo:

- a) Original y copia de la factura a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con domicilio en calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- b) Copia de la orden de compra correspondiente.
- c) Copia del anexo de entregas correspondiente.
- d) Copia del Fallo o Acta de Adjudicación.
- e) Original del Contrato.
- f) Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
- c) Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia).
- d) Copia del Fallo o Acta de Adjudicación.
- e) 1 copia del contrato (cuando aplique).
- f) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- g) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso que aplique.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

La Secretaría de la Hacienda Pública aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de**

Proveedores y Contratistas, como lo establece el artículo 17 numeral 5, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la Secretaría establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los participantes no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la convocante. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla de indemnizar a la convocante por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. VISITA DE CAMPO.

NO APLICA

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo electrónico **alejandro.orquiz@jalisco.gob.mx** en **formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las **14:00 horas del 10 de septiembre del 2020**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **13:00 a 13:30 horas del día 14 de septiembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **13:30 horas del día 14 de septiembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente**

para desechar la propuesta.

- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida a la “Dirección General de Abastecimientos” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- j) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

NO APLICA

Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a **partir de las 11:00 horas del día 17 de septiembre del año 2020**, en la Oficina de Recepción y Apertura de la Secretaría de Administración, con domicilio en prolongación avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n., de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el **"Manifiesto de Personalidad"** anexo a estas Bases junto a **una copia de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo es causa de descalificación.** Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **10:00 horas a las 11:00 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.** Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello del reloj foliador que se encuentra sobre el buzón.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).** De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)** y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j) **Anexo 11** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
- k) **Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.**

La falta cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de descalificación del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral y presentar con firma autógrafa el **"Manifiesto de Personalidad"** anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma inviolable, con la **Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre,** y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante del Órgano de Control junto con el de la Unidad Centralizada de Compras, sacarán a las 11:00 horas todos los sobres que se encuentren en el buzón y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se verificará en el SECG si hay propuestas presentadas en forma digital por los proveedores y en su caso, el comprador las imprimirá y las entregará a los Representantes del Órgano de Control y de la Unidad Centralizada para adicionarlos a las propuestas entregadas en forma Presencial.
- g) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante del Órgano de Control como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- h) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El presente proceso de adquisición será adjudicado **por paquete a uno o varios participantes.**

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 punto 6 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

- k) Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- l) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El 24 de septiembre del 2020, a partir de las 15:00 horas, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del SECG y podrá ser notificado al correo electrónico manifestado por el participante en el **anexo 4 "Carta Proposición"**, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar del fallo en el tablero oficial de la Secretaría durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de

conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **su firma y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato**, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a **\$400,000.00** M.N. (cuatrocientos mil pesos ^{00/100} moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento.
- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- f) En caso de rescisión del contrato por parte de la Secretaría por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **LA SECRETARÍA** y/o **LA DEPENDENCIA**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA

13.6 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que los bienes entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la Secretaría podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la Secretaría o la dependencia requirente, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPE)

16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 09 de septiembre del 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

licitación pública local LPL 0308/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas
formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico alejandro.orquiz@jalisco.gob.mx.

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

No. De proveedor:

Firma:

[illegible]

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) de la empresa (nombre de la empresa) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

ESPECIFICACIONES:

PROGRESIVO	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN	MARCA, MODELO Y GARANTÍA
Paquete 1				
1	2.00	EQUIPO	UPS, UPS 1-014, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00485	
2	1.00	EQUIPO	UPS, UPS ON LINE 10 KVA BIFÁSICO SNMP, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00535	
3	1.00	EQUIPO	UPS, UPS ON LINE 6 KVA BIFÁSICO SNMP, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00535	
4	2.00	EQUIPO	UPS, UPS ON LINE COMPLET SR-3000 3KVA/3KW RACK, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00535	
5	1.00	EQUIPO	UPS, UPS ON LINE COMPLET ST-3000 3KVA/3000W TORRE, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00535	
Paquete 2				
6	2.00	EQUIPO	COMPUTADORA, LAP TOP, LAPTOP ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES, ANEXO TÉCNICO FOLIO 594	
7	1.00	EQUIPO	IMPRESORA, IMPRESORA PORTÁTIL, ESPECIFICACIONES EN ANEXO FOLIO 0592	

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

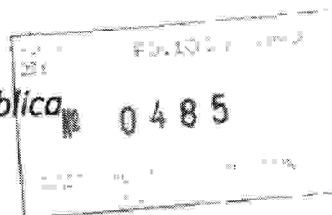
VALIDACIÓN TÉCNICA.

NOTA IMPORTANTE: COTIZAR DE ACUERDO AL ORDEN DE LOS PROGRESIVOS EN EL ANEXO 1.

PAQUETE 1



Consejo Estatal de Seguridad Pública 2 UPS para SITE



1. GLOSARIO

Siglas o palabra	Significado
CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública
UPS	Unidad de protección y respaldo de energía

2. ANTECEDENTES

El CESP Cuenta con un SITE donde se almacenan diferentes dispositivos, servidores, sistema de CCTV, equipos de redes y telecomunicaciones, y se realizó un análisis detallado de los requerimientos de cada uno de los equipos en su consumo eléctrico en dos diferentes racks, de los cuales, para su correcto funcionamiento de estos equipos, es necesario tener unidades de protección y respaldo de energía.

3. JUSTIFICACION

Los equipos que se tienen actualmente como respaldo de energía comienzan a presentar fallas, ya que son equipos que tienen más de 8 años de antigüedad y ya no son rentables el poderlos reparar porque sus costos serian demasiado altos.

4. OBJETIVOS

Es necesario adquirir dos UPS nuevos para poder proteger dichos racks que se encuentran desprotegidos y que están vulnerables ante cualquier descarga eléctrica ocasionando el daño de cualquier servidor u otro equipo que se encuentre en dichos módulos.



Consejo Estatal de Seguridad Pública

2 UPS para SITE

0485

5. REQUERIMIENTO

Cantidad a solicitar: 2

Tipo de equipo a solicitar: NOBREAK 6 KVA - TORRE

El proveedor deberá proveer la instalación y configuración necesaria con las siguientes especificaciones.

Potencia Mínima	6.0 Watts / 6KVA
Tensión de salida nominal	208 - 240 VCA carga +/- 1%
Entrada de voltaje	111 - 300 Vca
Tipo de enchufe	En bancos de terminales
Puertos:	Smart RS-232 o USB SNMP Incluido., deberá de contar con un conector de paro de emergencia, 3 ventiladores (1 baterías, 1 etapa de potencia, 1 transformador Alzador), 1 interruptor termomagnético de entrada, Banco de terminales de Entrada / Salida
Frecuencia de salida	48 Hz - 54 Hz @ en sistemas de 50 Hz
Tipo de forma de onda	Onda senoidal
Tiempo de transferencia	Linea baterías 0 ms, Inversor Bypass: 0 ms, Inversión Eco <10ms
Tipo de batería	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento
Tiempo de recarga	7 horas para recargar al 90%
Supresor de picos	2160 Joules
Conexiones de salida mínimo	En bancos de terminales
Indicadores	Pantalla LCD, Alarma audible para sobrecarga, batería baja y para la operación en modo respaldo de batería con función manual para silenciada, modo bypass e indicadores de fallas. Deberá de contar con 4 led indicadores.
Certificaciones	NOIM - ISO 9000.
Software de monitoreo y configuración.	-Incluir la última versión de software de la misma marca que el UPS para que a través del puerto USB, RS-232 o la red para se pueda configurar y monitorear.
Deberá incluir	*Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.

[Handwritten signatures and initials]



Consejo Estatal de Seguridad Pública

2 UPS para SITE

FOLIO INTERNO

0485

6. GARANTÍAS

Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías. Deberá poder validarse el plazo de garantía del equipo con el número de serie en la página web del fabricante.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 5.- Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.
- 6.- Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante.
- 7.- Deberá incluir en su propuesta documentos probatorios que demuestren que cuenta con personal calificado para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto del equipo solicitado o en protesta carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con personal calificado.
- 8.- El participante deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente en hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración.

8. ENTREGABLES

- 1- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías de este anexo.
- 2 - Cartas solicitadas en el apartado 7. Obligaciones, en los puntos del 4 al 7.



Consejo Estatal de Seguridad Pública 0485
2 UPS para SITE

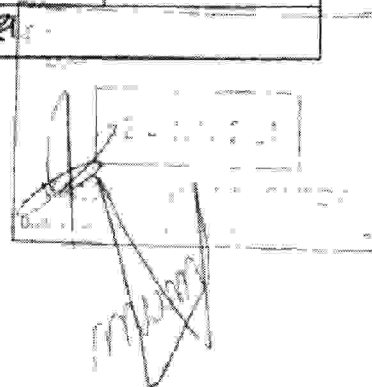
RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Área requirente y definición del alcance del requerimiento	
Nombre: Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez	
Puesto: Coordinador Administración CECC	
e-mail: gabriela.jimenez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 18-06-20	Tel. 30101480 ext. 13168
Firma:	

Autorización del director del área requirente	
Nombre: LCP. Irma Leticia Martínez Espinosa	
Puesto: Dirección de Gestión y Planeación Estratégica	
e-mail: leticia.espinosa@jalisco.gob.mx	
Fecha: 18-06-20	Tel. 30101480 ext. 13031
Firma:	

Enlace de apoyo técnico con el área requirente	
Nombre: Ing. Hermilo Torres Aguilar	
Puesto: Técnico Especializado	
e-mail: hermilo.torres@jalisco.gob.mx	
Fecha: 18-06-2020	Tel. 30101480 ext. 13077
Firma:	

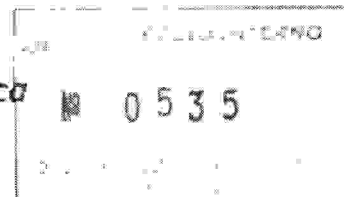
Validación de los elementos técnicos	
Nombre: Mtra. Ma. Angelina Alarcón Romero	
Puesto: Coordinadora de Informática	
e-mail: angelina.alarconromero@jalisco.gob.mx	
Fecha: 18-06-2020	Tel. 30101480 ext. 13033
Firma:	



Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación



Consejo Estatal de Seguridad Pública UPS para SITE e IDF



1. GLOSARIO

Siglas o palabra	Significado
CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública
UPS	Unidad de protección y respaldo de energía
IDF	Servicios de distribución intermedia
SITE	Servicios de distribución principal
CCTV	Circuito cerrado de televisión
Rack	Estante metálico alojador de equipamiento electrónico, informático y de comunicaciones

2. ANTECEDENTES

El CESP Cuenta con un SITE y 3 IDF denominados servicios de distribución intermedia, donde se almacenan racks con diferentes dispositivos, servidores, sistema de CCTV, equipos de redes y telecomunicaciones,

Dentro de estos lugares mencionados se tienen equipos de respaldo de energía, pero ya comienzan a presentar fallas, los cuales son equipos que tienen más de 8 años de antigüedad y ya no son rentables el poderlos reparar porque sus costos serían demasiado altos.

3. JUSTIFICACION

Es necesario adquirir UPS nuevos para poder proteger dichos racks que se encuentran desprotegidos y que están vulnerables ante cualquier descarga eléctrica ocasionando el daño de cualquier servidor u otro equipo que se encuentre en dichos módulos.

4. OBJETIVOS

Prevenir que se dañen los equipos de tecnología por cuestiones de descargas eléctricas o de simples apagones ocasionados por el temporal de lluvias.

[Handwritten signatures and stamps]



Consejo Estatal de Seguridad Pública

UPS para SITE e IDF

0535

5. REQUERIMIENTO

El proveedor deberá proveer el material necesario, así como la mano de obra para la correcta configuración e instalación de todos los UPS mencionados en los progresivos 1, 2, 3 y 4, de los cuales el personal encargado de la coordinación de Informática del CESP le dirá sus lugares correspondientes de cada equipo a instalar dentro del edificio del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Progresivo 1

Cantidad a solicitar: 1

Tipo de equipo a solicitar: NOBREAK 10,000VA- TORRE

Potencia Mínima	10.0 Watts / 10KVA
Tensión de salida nominal	120 V, 200, 208, 220, 230, 240 V $\pm 2\%$ (configurable)
Entrada de voltaje	200 V a 240 V
Tipo de enchufe	HARD WIRE 3-wire (2PH + G)
Frecuencia de salida	40 Hz to 70 Hz (Autodetección)
Tipo de forma de onda	Onda senoidal pura
Función de auto prueba	Manual y programable vía remote.
Protección de sobrecarga	Modo en línea: 105% to 125% load for 1 min, 126% to 150% load for 10 s, Modo en batería: 105% to 130% load for 10 s, 131% to 150% load for 2 s
Tiempo de recarga batería	5 h (0% to 90%)
Variación de tensión de entrada	120 V to 139 V, 0% to 25% load 140 V to 158 V, 0% to 50% load 160 V to 179 V, 0% to 75% load 180 V to 280 V, 0% to 100% load
Régimen nominal de sobretensiones	2430 Joules
Conexiones de salida mínimo	8 contactos de salida tipo Nema 5-20R, 3 contactos L5-30R y hardware (2Ph + G)
Puertos	RJ-45 10/100 Base-T, HID Compliant USB Port, Serial Port, Emergency Power Off (EPO) Port, Dry Contact Port.
Tipo de Gabinete	Gabinete de acero con capacidad de montaje en Pedestal o Rack de 19" de ancho. Deberá venir preparado para montaje en gabinete por default.
Bypass para sobrecargas	Integrado automático.
Baterías	Baterías selladas, libres de mantenimiento y recargables al 90% en máximo 5 horas desde una descarga total. (Su reemplazo debe ser a través de puerta de acceso independiente y deberán ser hot swap). Importante que cuente con Gestión Inteligente de batería para alargar la vida de las mismas.
Tiempo de respaldo a media carga	10 minutos.
Indicadores	Pantalla LCD multifunción con 50 funciones, Alarma audible para sobrecarga, batería baja, para la operación en modo respaldo de batería con función manual para silenciarla, medición de watts conectados, porcentaje de carga conectada, cantidad de tensión de entrada, tensión de salida y tiempo de respaldo restante de la batería.
Certificaciones	UL 1778 5th Ed., CSA C22.2 NO.107.3-05, FCC Part 15 Class A, RoSH, deberá ser presentada impresa en su propuesta y NOM. Patente certificada de ahorro de energía propia de la marca.
Software de monitoreo y configuración.	-Incluir la última versión de software de la misma marca que el UPS para que a través del puerto USB, RS-232 o la red para la configuración, monitoreo y soporte apagado seguro y correcto de aplicaciones en servidores. Podrá descargarse de Internet gratuitamente (indicar dirección Web) y deberá soportar ambientes operativos de servidor más comunes como (Windows, Linux, Mac OS). -Deberá incluir la interfase de red interna con conexión RJ-45 que soporte protocolos: HTTP, SNMP, SMTP (email) HTTPS, WAP y consola para monitorear remotamente los equipos dando aviso automático de eventos: Eléctricos y Térmicos. -SI - Modo ecológico Eficiencia de hasta 87% de ahorro energético.
Ahorro de energía del UPS	SI - Modo ecológico Eficiencia de hasta 87% de ahorro energético.
Deberá incluir	* Garantía de 3 años en el equipo y 3 años en baterías. Deberá poder validarse el plazo de garantía del equipo (con el # de serie) en la página Web del fabricante.



Consejo Estatal de Seguridad Pública

UPS para SITE e IDF

Forma de solicitud

No. 0535

Progresivo 2

Cantidad a solicitar: 1

Tipo de equipo a solicitar: NOBREAK 6000VA TORRE.

Potencia Mínima	6.0 Watts / 5.4KVA
Tensión de salida nominal	120 V, 200, 208, 220, 230, 240 V $\pm 2\%$ (configurable)
Entrada de voltaje	200 V a 240 V
Tipo de enchufe	NEMA L6-30P
Frecuencia de salida	40 Hz to 70 Hz (Autodetección)
Tipo de forma de onda	Onda senoidal
Duración de transferencia	0ms
Tipo de batería	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento. Importante que cuente con Gestión Inteligente de batería para alargar la vida de las mismas
Tiempo de respaldo a media carga	15 minutos
Protección de sobrecarga	Modo en línea: 105% to 125% load for 1 min, 126% to 150% load for 10 s Modo en batería: 105% to 130% load for 10 s, 131% to 150% load for 2 s
Tiempo de recarga	4 h (0% to 90%)
Variación de tensión de entrada	120-280V
Régimen nominal de sobretensiones	2430 Joules
Conexiones de salida mínimo	6 contactos de salida tipo Nema 5-20R, 2 contactos L6-20R, 1 contacto L6-30R y hardware (2Ph + G). Importante que todos los receptáculos brinden batería y protección de picos
Indicadores	Pantalla LCD multifunción con 50 funciones, Alarma audible para sobrecarga, batería baja, para la operación en modo respaldo de batería con función manual para silenciarla, medición de watts conectados, porcentaje de carga conectada, cantidad de tensión de entrada, tensión de salida y tiempo de respaldo restante de la batería.
Certificaciones	UL 1778 5th Ed., CSA C22.2 NO 107.3-05, FCC Part 15 Class A, RoSH, deberá ser presentada impresa en su propuesta y NCM. Patente certificada de ahorro de energía propia de la marca
Software de monitoreo y configuración	Incluir la última versión de software de la misma marca que el UPS para que a través del puerto USB, RS-232 o la red para la configuración, monitoreo y soporte apagado seguro y correcto de aplicaciones en servidores. Podrá descargarse de Internet gratuitamente (indicar dirección Web) y deberá soportar ambientes operativos de servidor más comunes como (Windows, Linux, Mac OS).
Ahorro de energía del UPS	Si - Modo ecológico Eficiencia de hasta 97% de ahorro energético
Deberá incluir	** Garantía de 3 años en el equipo y 3 años en baterías. Deberá poder validarse el plazo de garantía del equipo (con el # de serie) en la página Web del fabricante

Progresivo 3

Cantidad a solicitar: 1

Tipo de equipo a solicitar: NOBREAK 3000VA TORRE

Potencia Mínima	3000 VA / 2700 W
Tensión de salida nominal	120 VAC $\pm 5\%$
Entrada de voltaje	75 - 154 VAC
Tipo de enchufe	NEMA L5-30P
Frecuencia de salida	60/60 Hz $\pm 1\%$
Tipo de forma de onda	Onda senoidal
Duración de transferencia	4 ms
Tipo de batería	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento. Importante que cuente con Gestión Inteligente de batería para alargar la vida de las mismas
Tiempo de respaldo a media carga	17 minutos
Protección de sobrecarga	Limitación de circuitos internos, disyuntor
Tiempo de recarga	8 h
Variación de tensión de entrada	75 - 154 VAC
Régimen nominal de sobretensiones	1,030 Joules
Conexiones de salida mínimo	8 NEMA 5-15R, 2 NEMA 5-20R con respaldo de batería y sobretensiones.

AT_V2

3 de 6



Consejo Estatal de Seguridad Pública

UPS para SITE e IDF

0535

Indicadores	Pantalla LCD multifunción con 41 funciones, Alarma audible para sobrecarga, batería baja, para la operación en modo respaldo de batería con función manual para silenciarla, medición de watts conectados, porcentaje de carga conectada, cantidad de tensión de entrada, tensión de salida y tiempo de respaldo restante de la batería.
Certificaciones	UL 1778 5th Ed., CUL CSA C22.2 No. 107.3, FCC DOC Class A, RoSH, deberá ser presentada impresa en su propuesta y NOM. Patente certificada de ahorro de energía propia de la marca.
Software de monitoreo y configuración.	Incluir la última versión de software de la misma marca que el UPS para que a través del puerto USB, RS-232 o la red para la configuración, monitoreo y soporte apagado seguro y correcto de aplicaciones en servidores. Podrá descargarse de Internet gratuitamente (indicar dirección Web) y deberá soportar ambientes operativos de servidor más comunes como (Windows, Linux, Mac OS). Administración vía local por puerto USB.
Deberá incluir	* Garantía de 3 años en el equipo y 3 años en baterías. Deberá poder validarse el plazo de garantía del equipo (con el # de serie) en la página Web del fabricante.

Progresivo 4 in

Cantidad a solicitar: 2

Tipo de equipo a solicitar: NOBREAK 3000VA RACK

Potencia Mínima	3000 VA / 3000 W
Tensión de salida nominal	100/110/120Vac $\pm$ 5%
Entrada de voltaje	70 - 155 Vac
Tipo de enchufe	NEMA L5-30P
Frecuencia de salida	47 - 63 Hz
Tipo de forma de onda	Onda senoidal
Duración de transferencia	4 ms
Tipo de batería	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento. Importante que cuente con Gestión Inteligente de batería para alargar la vida de las mismas.
Protección de sobrecarga	Limitación de circuitos internos, disyuntor.
Tiempo de recarga	3 hrs
Variedad de tensión de entrada	75 - 149 Vac
Régimen nominal de sobretensiones	2430 Joules
Conexiones de salida mínimo	8 x NEMA 5-20R; 1 x NEMA L5-30R con respaldo de batería y sobretensiones, 4 Outlets para cargas críticas.
Indicadores	Pantalla LCD multifunción con 47 funciones, Alarma audible para sobrecarga, batería baja, para la operación en modo respaldo de batería con función manual para silenciarla, medición de watts conectados, porcentaje de carga conectada, cantidad de tensión de entrada, tensión de salida y tiempo de respaldo restante de la batería.
Certificaciones	UL1778, VCCI, FCC Class A, Energy Star, RoSH, deberá ser presentada impresa en su propuesta y NOM. Patente certificada de ahorro de energía propia de la marca.
Software de monitoreo y configuración.	Incluir la última versión de software de la misma marca que el UPS para que a través del puerto USB, RS-232 o la red para la configuración, monitoreo y soporte apagado seguro y correcto de aplicaciones en servidores. Podrá descargarse de Internet gratuitamente (indicar dirección Web) y deberá soportar ambientes operativos de servidor más comunes como (Windows, Linux, Mac OS). Administración vía local por puerto USB.
Deberá incluir	* Garantía de 3 años en el equipo y 3 en baterías. Deberá poder validarse el plazo de garantía del equipo (con el # de serie) en la página Web del fabricante.
Cambio de batería sin herramientas	Incluido

AT_V2

4 de 6



Consejo Estatal de Seguridad Pública
UPS para SITE e IDF

0535

6. GARANTÍAS

Garantía de 3 años en el equipo y en baterías. Deberá poder validarse el plazo de garantía del equipo con el número de serie en la página web del fabricante.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 5.- Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.
- 6.- Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante.
- 7.- Deberá incluir en su propuesta documentos probatorios que demuestren que cuenta con personal calificado para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto del equipo solicitado o en protesta carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con personal calificado.
- 8.- El participante deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente en hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración.

8. ENTREGABLES

- 1.- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías, de este anexo.
- 2.- Cartas solicitadas en el apartado 7. Obligaciones, en los puntos del 4 al 7.



Consejo Estatal de Seguridad Pública
UPS para SITE e IDF

FLUJO INTERNO
Nº 0535
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA

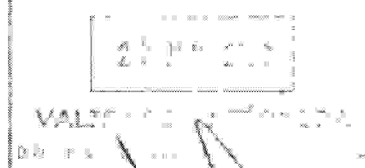
RESPONSABLES DE REQUERIMIENTO

Área requirente y definición del alcance del requerimiento	
Nombre: Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez	
Puesto: Coordinador Administración CECC	
e-mail: gabriela.jimenez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 19-06-20	Tel. 30101480 ext. 13168
Firma:	

Autorización del director del área requirente	
Nombre: LCP. Irma Leticia Martínez Espinosa	
Puesto: Dirección de Gestión y Planeación Estratégica	
e-mail: leticia.espinosa@jalisco.gob.mx	
Fecha: 19-06-20	Tel. 30101480 ext. 13031
Firma:	

Enlace de apoyo técnico con el área requirente	
Nombre: Ing. Hermilo Torres Aguilar	
Puesto: Técnico Especializado	
e-mail: hermilo.torres@jalisco.gob.mx	
Fecha: 19-06-20	Tel. 30101480 ext. 13077
Firma:	

Validación de los elementos técnicos	
Nombre: Mtra. Ma. Angelina Alarcón Romero	
Puesto: Coordinadora de Informática	
e-mail: angelina.alarconromero@jalisco.gob.mx	
Fecha: 19-06-20	Tel. 30101480 ext. 13033
Firma:	



Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación

PAQUETE 2



Consejo Estatal de Seguridad Pública Laptop Básica Tipo B- Teclado numérico extendido

0594

1. GLOSARIO

Símbolos y palabras	Significado
CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública

2. ANTECEDENTES

El consejo tiene dos personas que tienen funciones específicas de trabajo con números y constantemente tiene que estar saliendo fuera del consejo a diferentes reuniones. Para ello necesitan dos computadoras portátiles que cumplan con ciertas especificaciones, entre ellas que tengan el teclado extendido para que puedan estar usando el numérico y que tengan la pantalla de por lo menos 15.6"

3. JUSTIFICACIÓN

El área que necesita los equipos portátiles no cuenta con laptops para salir a trabajar a las reuniones que tienen fuera del consejo, y tienen que estar pidiendo equipos prestados a otras áreas para poder hacer su trabajo deseado. aparte se tienen que llevar teclado de USB para que se les facilite un poco mas el trabajo usando el numérico del mismo.

4. OBJETIVOS

Poder realizar las actividades que son asignadas a los compañeros que salen a diferentes lugares y así concluir con éxito los trabajos deseados.

5. REQUERIMIENTO

Cantidad a solicitar: 2

Tipo de equipo a solicitar: **Laptop Básica Tipo B- Teclado numérico extendido**

Procesador	Procesador con 6 MB cache L2, 4 Cores, 8 hilos, frecuencia base a 1.6 GHz y máxima a 3.9 GHz, velocidad de bus de 4GT/s, TDP 15w, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 2400 MHz, expandible a 64 GB.
Disco duro	512 Gb M.2 32Gbps
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).

AT_V2

1 de 3



Consejo Estatal de Seguridad Pública

Laptop Básica Tipo B- Teclado numérico extendido

0594

Pantalla	Pantalla con retroiluminación WLED FHD IPS, de 15.6" en diagonal (1920 x 1080)
Conectividad ad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.
Conectividad ad inalámbrica	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ac, Bluetooth. No se acepta USB c
Video	Integrado
Puertos y slot	3 puertos USB, al menos dos USB 3.1 Type-c, un puerto USB 3.1, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 DisplayPort o HDMI, puerto especial para conectar el docking station
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución latinoamericana, contar con teclado numérico extendido y con teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o USB que incluya el equipo y todos los controladores necesarios
Cámara WEB	Cámara web HD o superior, integrada al marco de la pantalla.
Batería	12.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 7.1, RoSH
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores
Peso	2.35 Kg. máximo (opcional en el caso de solicitarse DVD +RW incluido)
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, vibración, shock mecánico, deberá de ser evaluado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá Incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

5. GARANTÍAS

Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

AT_V2

2 de 3



Consejo Estatal de Seguridad Pública
Laptop Básica Tipo B- Teclado numérico extendido

0594

8. ENTREGABLES

Garantía por escrito mínima de 3 años, en partes, mano de obra y en sitio, con actualización de drivers.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Área requerente y definición del alcance del requerimiento	
Nombre: Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez	
Puesto: Coordinador Administración CECC	
e-mail: gabriela.jimenez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 01-07-2020	Tel. 30101480 ext. 13168
Firma:	

Autorización del director del área requerente	
Nombre: LCP. Irma Leticia Martínez Espinosa	
Puesto: Dirección de Gestión y Planeación Estratégica	
e-mail: leticia.espinosa@jalisco.gob.mx	
Fecha: 01-07-2020	Tel. 30101480 ext. 13031
Firma:	

Enlace de apoyo técnico con el área requerente	
Nombre: Ing. Hermilo Torres Aguilar	
Puesto: Técnico Especializado	
e-mail: hermilo.torres@jalisco.gob.mx	
Fecha: 01-07-2020	Tel. 30101480 ext. 13077
Firma:	

Validación de los elementos técnicos	
Nombre: Mtra. Ma. Angelina Alarcón Romero	
Puesto: Coordinadora de informática	
e-mail: angelina.alarconromero@jalisco.gob.mx	
Fecha: 01-07-2020	Tel. 30101480 ext. 13033
Firma:	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación

AT_V2

3 de 3

- En la siguiente validación técnica, únicamente cotizar la IMPRESORA PORTÁTIL WIFI



Nº 0592

Consejo Estatal de Seguridad Pública Equipos de Impresión, Digitalización y Monitores

1. GLOSARIO

Siglas o palabra	Significado
CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública

2. ANTECEDENTES

El CESP cuenta con un área que tiene como nombre planeación, la cual realiza diferentes actividades administrativas del consejo, entre ellas el escanear demasiada información, e imprimir documentos que se generan en reuniones externas del edificio y sustituir tres monitores por unos que no funcionan y así habilitar tres CPU que han sido actualizados tanto en software como en hardware.

3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere comprar dos escáneres de uso rudo de escritorio para retirar y dar de baja el equipo que ya está fallando, ya que no es rentable la reparación, se piden dos equipos nuevos ya que uno era insuficiente para las actividades que se realizan. Se requieren que sean de escritorio ya que serán instalados a dos usuarios en específico, para su uso fácil.

La impresora portátil, deberá de contar con wifi Direct para que se pueda imprimir directo de la computadora independientemente de su puerto de USB, también deberá de contar una batería que se capas de imprimir mínimo 50 hojas con carga completa. Todos estos puntos se piden porque hay lugares donde se realizan dichas reuniones y no se cuentan con impresoras o energía eléctrica. La impresora portátil no deberá pesar mayor a 1.6kg para que su traslado sea fácil de cargar y manipular.

También se requieren comprar tres monitores de 27" que tengan por lo menos una entrada de video en HDMI y otra más de DisplayPort, además de entradas de USB. Otro punto muy importante que deben de tener los monitores es el ajuste de diferentes ángulos y altura para sustituir los dañados y poder a completar nuevamente los tres CPU actualizados.

Las entradas que se piden de los monitores son por que los CPU que se reutilizaran solo tienen esas dos salidas de video y se pretende en algún momento extenderlas a dos monitores por CPU, ya que serán máquinas para monitorear diferentes sistemas del consejo, es por eso que se pide que tengan diferentes ángulos de ajustes de los mismos para su fácil uso por que aun no hay lugares fijos para instalarse.

4. OBJETIVOS

Adquirir, escáneres e impresora portátil y monitores, para que los compañeros que los necesitan puedan desempeñar sin problemas sus actividades, y así sustituir los equipos viejos que no cumplen los requisitos.

AT_V2

1 de 5



Consejo Estatal de Seguridad Pública

Equipos de Impresión, Digitalización y Monitores

REQUERIMIENTO

Progresivo 1

Cantidad a solicitar: 2

Tipo de equipo a solicitar: ESCANER DE ESCRITORIO PARA OFICINA

Tipo de escáner	Alimentador vertical duplex color
Resolución óptica mínima	600 dpi
Resolución mínima interpolada	Mínimo 100 dpi Hasta 1200 dpi
Ciclo de trabajo (diario) mínimo	34,000 páginas mínimo
Profundidad en bits	24 bits mínimo (salida) Captura 48 Bits
Tipo de sensor	Charge coupled device
Fuente de Luz	LED RGB de 3 colores
Modos de escaneo	Color, monocromático, escala de grises, Eliminar hoja en blanco, eliminar orificios, marca de grapa
Capacidad de alimentador	240 Hojas
Alimentador de documentos	ADF ajusta automático 80g/m ²
Velocidad de escaneo	109 ppm / 200 ipm 200 dpi blanco y negro, color, escalas de gris
Modo de escaneo	duplex, de una sola pasada
Omitir detección de doble cara	Si, deberá omitir hojas en blanco
Tamaño de documento mínimo / máximo	50mm x 305mm - 50 mm x 863.6 mm. Documentos continuos.
Conectividad	USB 3.0 mínimo
Conectividad inalámbrica Wi-Fi	No
Digitalización directa a la nube	Si, deberán indicar la nube donde se guardará la información
Formato de salida de archivos	TIFF sencillo y multipágina, JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda
Compatible mínimo con sistema operativo	Windows, Mac y Linux (Ubuntu 14.04)
Certificaciones	ENERGY STAR, EPEAT
Panel de control	LCD digital 4 botones como mínimo
Controladores (Windows)	TWAIN, ISIS y WIA
Incluir	Controladores Adaptador y/o cable de energía Cable USB Deberá incluir Software que permita: Escanear documento o por lote, separar documentos por código de barras, detección de página en blanco o contador de páginas, permita crear campo de índice, renombrar ficheros... Modificaciones de Imágenes mediante rotación, recorte, volver a digitalizar, insertar página, dividir documento. Deberá incluir tecnología mediante Software de procesamiento de imágenes y correcciones automáticas



Consejo Estatal de Seguridad Pública Equipos de Impresión, Digitalización y Monitores

0592

Progresivo 2

Cantidad a solicitar: 1

Tipo de equipo a solicitar: IMPRESORA PORTATIL WIFI

Resolución	Mínimo 768 X 1440 dpi optimizadas
Tecnología	Tinta (CMYK)
Capacidad de Entrada de Papel	20 hojas tipo Bond como mínimo
Salida de Papel	20 hojas como mínimo
Tamaño de papel	A4, Carta, Oficio
Velocidad de Impresión	13 ppm como mínimo Negro / 10 ppm como mínimo Color
Tipo de batería	Batería de iones de litio
Rendimiento de la Batería	5 minutos (hasta cinco impresiones en blanco y negro con carga rápida mediante adaptador de CA) y 100 páginas en blanco y negro o 50 páginas en colores por cada recarga completa
Conectividad	USB 2.0 Alta velocidad, inalámbrica 802.11 b/g/n
Conectividad Wireless	Si incluida Wifi Direct
Certificación	Energy Star, RoHS
Compatibilidad	Windows, Mac OS y Linux
Deberá incluir	Interfaz de usuario para la administración de la impresión, Dos cartuchos de tinta serie 215: uno negro y otro de tres colores (cian, magenta, amarillo), Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), batería incorporada de iones de litio, Cable de Corriente, Cable USB, Garantía de un año en sitio, en partes y mano de obra y Caja de mantenimiento de repuesto

Progresivo 3

Cantidad a solicitar: 3

Tipo de equipo a solicitar: MONITOR 27"

Tipo de Dispositivo	Monitor LCD retroiluminación LED / Matriz Activa TFT
Tipo de panel	IPS
Pulgadas	Mínimo 27"
Relación de Aspecto	16:09
Resolución Nativa	1920x1080 @ 60 Hz
Brillo	300cd / m2 o Superior
Relación de contraste	1000:1 o Superior
Conexiones de entrada	Mínimo 1 x DisplayPort versión 1.2 Mínimo 1 x puerto HDMI versión 1.4 Mínimo 1 x puerto VGA Mínimo 3 puertos USB
Ajuste de Pantalla	Altura 130mm Inclinación -5° a 21° Giratorio -45° a 45°
Certificaciones	Energy Star, TCO, RoHS
Consumo de energía	EPEAT Inferior a 19W
Compatibilidad	Windows, Mac OS y Linux
Deberá incluir	Interfaz de usuario para la administración del equipo, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Cable Display Port
Garantía	3 años en partes Mano de obra en Sitio



0592 - -

Consejo Estatal de Seguridad Pública Equipos de Impresión, Digitalización y Monitores

6. GARANTÍAS

Garantía de 1 año como mínimo, en progresivo 1 y 2, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Garantía de 3 años como mínimo, en progresivo 3 en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en digital (Por tema del Covid) y mencionando el número de concurso al cual participa.

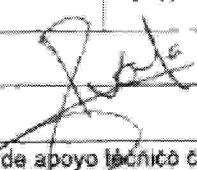
8. ENTREGABLES

Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6 de este anexo.

Consejo Estatal de Seguridad Pública
Equipos de Impresión, Digitalización y Monitores

Nº 0592

RESPONSABLES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Área requirente y definición del alcance del requerimiento	
Nombre: Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez	
Puesto: Coordinador Administración CECC	
e-mail: gabriela.jimenez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 07-07-2020	Tel. 30101480 ext. 13168
Firma: 	

Autorización del director del área requirente	
Nombre: LCP. Irma Leticia Martínez Espinosa	
Puesto: Dirección de Gestión y Planeación Estratégica	
e-mail: irma.espinosa@jalisco.gob.mx	
Fecha: 07-07-2020	Tel. 30101480 ext. 13031
Firma: 	

Enlace de apoyo técnico con el área requirente	
Nombre: Ing. Hermilo Torres Aguilar	
Puesto: Técnico Especializado	
e-mail: hermilo.torres@jalisco.gob.mx	
Fecha: 07-07-2020	Tel. 30101480 ext. 13077
Firma: 	

Validación de los elementos técnicos	
Nombre: Mtra. Ma. Angelina Alarcón Romero	
Puesto: Coordinadora de Informática	
e-mail: angelina.alarconromero@jalisco.gob.mx	
Fecha: 07-07-2020	Tel. 30101480 ext. 13033
Firma: 	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación



ANEXO 2

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020
SINCONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2020.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca, Modelo y Garantía
PAQUETE 1				
1	2.00	EQUIPO	UPS, UPS 1-014, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00485	
2	1.00	EQUIPO	UPS, UPS ON LINE 10 KVA BIFÁSICO SNMP, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00535	
3	1.00	EQUIPO	UPS, UPS ON LINE 6 KVA BIFÁSICO SNMP, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00535	
4	2.00	EQUIPO	UPS, UPS ON LINE COMPLET SR-3000 3KVA/3KW RACK, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00535	
5	1.00	EQUIPO	UPS, UPS ON LINE COMPLET ST-3000 3KVA/3000W TORRE, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00535	
PAQUETE 2				
6	2.00	EQUIPO	COMPUTADORA, LAP TOP, LAPTOP ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES, ANEXO TÉCNICO FOLIO 594	
7	1.00	EQUIPO	IMPRESORA, IMPRESORA PORTÁTIL, ESPECIFICACIONES EN ANEXO FOLIO 0592	

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca, Modelo y Garantía	Precio Unitario	Importe
1	2.00	EQUIPO	UPS, UPS 1-014, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00485			
2	1.00	EQUIPO	UPS, UPS ON LINE 10 KVA BIFÁSICO SNMP, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00535			
3	1.00	EQUIPO	UPS, UPS ON LINE 6 KVA BIFÁSICO SNMP, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00535			
4	2.00	EQUIPO	UPS, UPS ON LINE COMPLET SR-3000 3KVA/3KW RACK, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00535			
5	1.00	EQUIPO	UPS, UPS ON LINE COMPLET ST-3000 3KVA/3000W TORRE, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO F. 00535			
6	2.00	EQUIPO	COMPUTADORA, LAP TOP, LAPTOP ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES, ANEXO TÉCNICO FOLIO 594			
7	1.00	EQUIPO	IMPRESORA, IMPRESORA PORTÁTIL, ESPECIFICACIONES EN ANEXO FOLIO 0592			

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL 0308/2020 Sin Concurrencia del Comité relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA". (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, Estado _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ACREDITACIÓN

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL 0308/2020 Sin Concurrencia del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i> Número de Escritura Pública: <i>(Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)</i> Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. <i>Para Personas Físicas:</i> Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
	Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL 0308/2020 Sin Concurrencia del Comité** para la entrega de la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020. (1)

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL 0308/2020 Sin Concurrencia del Comité**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

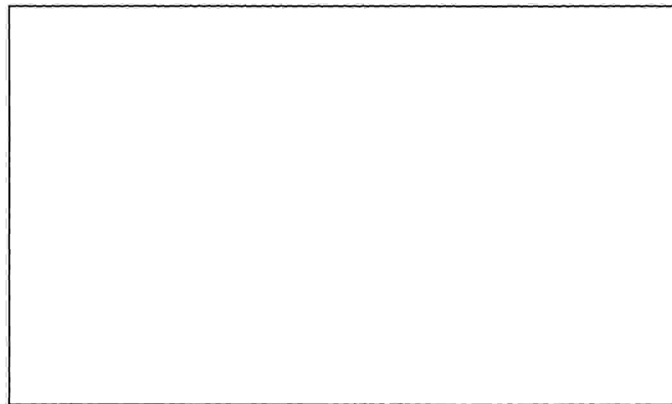
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020
SINCONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"

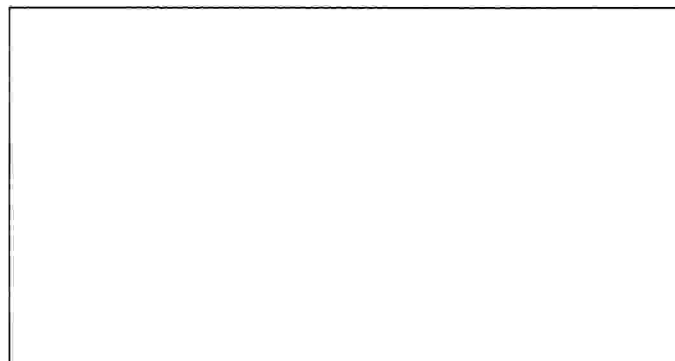
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ANVERSO



REVERSO



**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

ANEXO 11

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0308/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL 0308/2020 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** (ANOTAR EL NÚMERO), **DE FECHA** CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.